SEMESA

Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.

Asunción, 01 de octubre de 2.021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1468/2018 "*Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO)*". - **Contrato N° 7729/2019**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar reajuste de precios por variación del Índice del precio de combustible, establecido a partir del 01/10/21, correspondiente **a los ítems: 05 PRESIDENTE HAYES y 7 BOQUERON**, Contrato N° 7729/2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

Firma
C.I..-
Aclaración:

Emilio Romero Nº 648 y Eugenio A. Garay - San Lorenzo, PY
+595 (21) 652 466 - 652 467 - (984) 135 302 - (983) 628 160
info@semesa.com.py

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 02/10/2021

CONTRATO: N° 7.729 / 2.019 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1468/2018. –

ITEM: 5 PRESIDENTE HAYES

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO).

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL PRESIDENTE HAYES

CONTRATISTA/PROVEEDOR: SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. (SEMESA)

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (**PA**) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * IG)

VARIACION			
SALARIO MINIMO		ACUM. DEL INDICE DEL PRECIO DEL GASOIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.112.562.-	2.289.324.-	116,5.-	146,1.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. SMF= Salario Mínimo Final, SMI= Salario Mínimo Inicial. Para hallar MO= (SMF-SMI)/SMI
IG=	Variación acumulada del Índice de Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por este índice.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	Gs.641.888.-	(seiscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.
RUC: 80044675-5

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 02/10/2021

CONTRATO: N° 7.729 / 2.019 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1468/2018. –

ITEM: 7 BOQUERON

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO).

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL BOQUERÓN

CONTRATISTA/PROVEEDOR: SERVICIOS ELECTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. (SEMESA)

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (PA) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * IG)

VARIACION			
SALARIO MINIMO		ACUM. DEL INDICE DEL PRECIO DEL GASOIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.112.562.-	2.289.324.-	116,5.-	146,1.-

PA=	Precio Ajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno. SMF= Salario Mínimo Final, SMI= Salario Mínimo Inicial. Para hallar MO= (SMF-SMI)/SMI
IG=	Variación acumulada del Indice de Precio del Gasoil en tanto por uno, registrada posterior a la presentación de la oferta para el primer reajuste o registrada posterior al último reajuste causado por este índice.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	Gs.694.182.-	(seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y dos)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

JEAN RIBEIRO BIANECK
VICE - PRESIDENTE
SEMESA
Servicios Eléctricos y Metalúrgicas S.A.
RUC: 80044675-5

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

Ing. Gustavo Etcheverry
DR/CO